



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.230.-

VISTO:

El Expediente C. M. N° 08370-1; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud encuentra su fundamento en los hechos de público conocimiento de inseguridad que se vienen sucediendo en nuestra ciudad, los cuales marcan una notable preocupación en la ciudadanía.

Que el origen del presente proyecto radica en los constantes pedidos de las familias y directivos de las escuelas de nuestra ciudad, a raíz de los reiterados hechos de vandalismo que sufren los establecimientos.

Que sin dudas una de las escuelas más afectadas por los actos de vandalismo es la Escuela Peralta Pino ya que días pasados rompieron vidrios en el establecimiento del barrio Monseñor Zazpe y que los robos van en ascenso desde el año pasado, aumentando así la sensación de inseguridad de todo su personal.

Que indudablemente se trata de una situación que "es insostenible" en cuanto a los robos que está sufriendo el establecimiento en el último tiempo, sobre todo desde el año 2016.

Que no tenemos dudas que desde la institución se trabaja mucho para que los chicos estén mejor, pero lamentablemente siempre deben volver a empezar ante estos hechos como son destrozos a las aulas y a diferentes muebles de la escuela.

Que nos preocupa en gran medida que esta serie de hechos se hayan desarrollado de manera continuada en el tiempo y que la mayoría de los destrozos son vidrios, pero que también han intentado romper rejas, el cerco perimetral y hasta sacaron un panel, para poder ingresar, con lo cual la escuela debe afrontar muchos gastos por estos daños.

Que por todo lo explicado es que consideramos fundamental que todas las instituciones dejen de ser blanco de vandalismos para preocuparse de la mejor manera de la educación de niños y niñas que a diario concurren a sus queridas escuelas.

Que sin dudas que las escuelas de nuestra ciudad estén monitoreadas y que dichas cámaras estén directamente conectadas con la policía (a través del Servicio 911) será de importante ayuda tanto para la prevención como para el esclarecimiento de los actos vandálicos que causan un gran perjuicio a toda la comunidad educativa en general.

Que, proteger a nuestros niños y niñas es la prioridad, ante la cual

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

no pueden existir demoras ni excusas que sigan poniendo en riesgo la integridad de quienes allí concurren, y entendemos que, medidas de seguridad como la aquí mencionada son fundamentales para una sociedad con mayor y mejor educación.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

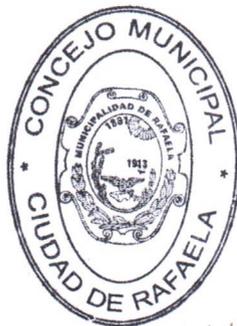
Art. 1º) Peticiónese a la Delegación Regional de Educación III realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los fines de que todas las escuelas de Rafaela estén monitoreadas por cámaras de seguridad conectadas directamente con el 911.

Art. 2º) Enviar copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a la Unidad Regional V, a la Jefatura de Gabinete del Municipio y a la Secretaría de Educación.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los tres días del mes/ de agosto del año dos mil diecisiete.

Sr. **DIEGO D. ALVAREZ**
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela